



**GOBIERNO DE CHILE**  
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

**ADJUDICA:** Licitación Portal Mercado Público,  
Servicio de Movilización para Taller de Prevención del  
Consumo de Drogas CONACE.

**COQUIMBO, 22 de Septiembre del 2009.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); el Decreto Ley N° 20.314 publicado con fecha 12.12.2008 que aprueba los presupuestos del Sector Público para el año 2009; la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Exento N° 2.251 de fecha 19.05.2009 (T.T. 26.06.2009), del Ministerio del Interior, que aprueba Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y el FOSIS Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Gobernación Provincial de Elqui para la implementación de un proyecto para la prevención de consumo de drogas en el ámbito; las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 11 de Septiembre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Movilización, en apoyo al desarrollo de actividades del Taller de Prevención del Consumo de Drogas del Proyecto CONACE "Trabajar con Calidad de Vida", dirigidos a trabajadores (as) de la Gobernación Provincial de Elqui;

Que con fecha 21 de Septiembre del 2009, esta Gobernación recibió 03 ofertas para la licitación 2077-38-L109, las cuales cumplieron con los requerimientos administrativos solicitados mediante el portal; que dos de ellas presentaron antecedentes mas específicos como anexos adjuntos;

Que en definitiva, habiendo evaluado todos antecedentes administrativos de las propuestas aceptadas; considerando todos los criterios de evaluación predeterminados en las bases; se ha optado por aceptar la oferta que presenta adecuadas condiciones, acordes a nuestro requerimiento de servicio y que se ajusta al presupuesto asignado, conforme a la propuesta expuesta por oferente; que luego de haber analizados los Cuadro de Ponderación y Evaluación Final, adjuntos y que forman parte integral del presente documento, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.459 /**

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 11 de Septiembre del 2009, ID 2077-38-L109 a la Oferente, **CARMEN ELSA FLORES MADARIAGA R.U.T. 7.229.019-4**, con domicilio en calle Brasil N° 320, comuna de La Serena; Por el valor total de \$ 115.000.- (Ciento quince mil pesos), incluido impuestos y que corresponde al Servicio de Movilización, en apoyo al desarrollo de actividades del Taller de Prevención del Consumo de Drogas del Proyecto CONACE "Trabajar con Calidad de Vida", dirigidos a trabajadores (as) de la Gobernación Provincial de Elqui; conforme a lo establecido en las bases y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal de Mercado Publico.

2.- **IMPÚTESE**, los gastos que genere la presente Resolución al código 61306 "Administración de Fondos" Programa Trabajar con Calida de Vida" del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior CONACE y la Gobernación Provincial de Elqui.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/LSF/HGH/AL

Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Oficina de partes